

 <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>		<b>No:</b> 04	<b>Páginas</b> 19
	<b>Lugar:</b> Salón Reuniones del Consejo Académico sede San Fernando	<b>Fecha:</b> 2 de marzo de 2017	<b>Hora Inicio:</b> 2:00 p.m.	

**Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.**

Asistentes		SI/NO
1	EDGAR VARELA BARRIOS, Rector	SI
2	AURA LILIANA ARIAS CASTILLO, Vicerrectora Académica	SI
3	JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ, Vicerrector de Investigaciones	SI
4	EDGAR LEONARDO QUIROGA RUBIANO, Vicerrector de Bienestar Universitario	SI
5	GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector Administrativo	SI
6	GERARDO CAMPO CABAL, Decano de la Facultad de Salud	SI
7	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Decano de la Facultad de Ingeniería	SI
8	JOSÉ HLEAP BORRERO, Decano de la Facultad de Artes Integradas	SI
9	GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ, Decana de la Facultad de Humanidades	SI
10	BORIS SALAZAR TRUJILLO, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	SI
11	WALTER TORRES HERNÁNDEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	SI
12	RUBEN DARÍO ECHEVERRY ROMERO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración	SI
13	PACO ÁLVARO ENRIQUEZ MARTÍNEZ, Director del Instituto de Psicología	SI
14	RAFAEL RÍOS BELTRÁN, Director del Instituto de Educación y Pedagogía	SI

Asistentes		SI/NO
15	CARLOS ANDRÉS MICAN RINCÓN, Representante de los Directores de Programa	SI
16	JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesor Principal	SI
17	JHON ALEXANDER GIRALDO CHAVARRIAGA, Representante Profesor Principal	SI
18	JHON BRAULIO POTOSÍ GUZMÁN, Representante Estudiantil Principal	SI
19	DANIÉL JOSÉ OBANDO CARABALÍ, Representante Estudiantil Principal	SI
20	JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Director Oficina de Relaciones Internacionales	SI
21	DIANA MARÍA VÁSQUEZ ABELLANEDA, Directora de Regionalización	NO
22	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
23	NESTOR HUGO MILLÁN MENDOZA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría	SI
24	HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA, Representante Profesor Suplente	SI
25	LIRIAN ASTRID CIRO, Representante Profesor Suplente	SI
26	LUIS ALEJANDRO BARÓN MONSALVE, Representante Estudiantil Suplente	SI
27	VIVIANA GUZMÁN HERNÁNDEZ, Representante Estudiantil Suplente	NO
28	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General	SI

**OTROS ASISTENTES:**

--

**CON EXCUSA:**

--

### **Agenda**

**1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 03 DEL 16 DE FEBRERO DE 2017.**

**2. INFORME DE LA RECTORÍA.**

**3. PROPUESTA DE CANTIDATOS A DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DOCENTE.**

**4. MEMORANDOS.**

4.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 04-2017.

4.2 Memorando de asuntos estudiantiles: Caso de los estudiantes Andrea Yepes Giraldo, Erika Espinal Marín y Christian Andrés Bernal Zúñiga.

**5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

5.1 Por la cual se modifica la Resolución no. 032 de febrero 26 de 2014 del Consejo Académico que define la estructura curricular del programa académico de Licenciatura en Educación Popular.

5.2 Por la cual se modifica la Resolución 139 de noviembre 27 de 2014 que definió la estructura curricular de la licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y; se aprueba el currículo del programa académico de Licenciatura en Ciencias Sociales”.

5.3 Por la cual se define el currículo del programa académico doctorado en Mecánica Aplicada.

5.4 Por la cual se modifica la resolución no. 060 de abril 15 de 2015 del consejo académico que definió la estructura curricular del programa académico doctorado en Ciencias Química.

5.5 Por la cual se establece la oferta de programas académicos de posgrado y cupos para el período académico agosto – diciembre de 2017, en la sede de Cali y sedes regionales

**6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**

6.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, en el que solicita la vinculación y apertura de base de datos por incluir hoja de vida de la profesora Vanessa Viera Giraldo.

6.2 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, en el que solicita vincular como profesores visitantes honorarios a Antonio Silva Lima, Carmen Sinti Hesse, Celina María Turchi Martelli y otros.

6.3 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, en el que solicita la apertura de la base de datos para incluir la hoja de vida de los profesores Dahiana Marcela Gallo Gordillo, Viviana Marcela Mesa Ramírez, Javier Humberto Jerez y Andrés Alberto Quintero Valencia.

6.4 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, en el que solicita la vinculación de profesores visitantes honorarios a Francisco Bezanilla, Ana María Correa y otros.

6.5 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el que solicita otorgamiento de Grado Póstumo al señor Juan Pablo Arias del Programa Académico de la Maestría en Administración.

6.6 Oficio enviado por la Facultad de Humanidades para registrar hoja de vida de profesor contratista Jorge Daniel Mayor Rodríguez

## **7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

### **Desarrollo de la Reunión:**

Siendo las 2:20 p. m. del 2 de marzo de 2017, el señor Rector en calidad de presidente de la sesión saluda a los asistentes, consulta con el Secretario General la presencia de los integrantes del Consejo para confirmar el quórum, deliberar y decidir. El Secretario General confirma el quórum, solicita adicionar un punto en la numeración 5 para incluir un proyecto de resolución que hace ajustes al calendario de amnistía de pregrado y posgrado

Siendo sometido a consideración el orden del día el presidente da inicio a la reunión.

#### **1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 03 DEL 16 DE FEBRERO DE 2017**

Se informa que el acta estuvo a disposición de los consejeros y se recibieron observaciones del Decano Facultad de Artes Integradas, se somete a consideración con las observaciones recibidas y se aprueba por unanimidad.

#### **2. INFORME DE LA RECTORÍA**

El señor Rector se refiere al proceso de negociación que se adelanta con los sindicatos que tiene la Universidad, son cinco, de los cuales hay tres mixtos (trabajadores y empleados); ya se radicó el pliego de peticiones de los empleados públicos y en días pasados se entregó el pliego de peticiones de los trabajadores oficiales para iniciar la negociación en el presente mes. Agradece a la Vicerrectora Académica, Liliana Arias Castillo; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Walter Torres; al profesor Gabriel Arteaga, del Instituto de Psicología, a la Jefe de la División Recursos Humanos, Ana Milena Sandoval; al Vicerrector de

**Desarrollo de la Reunión:**

Bienestar Universitario, Edgar Quiroga; al Jefe de la Sección Pagaduría, Oscar Florez y a la abogada de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría, María Jenny Viáfara, quienes conforman la comisión negociadora de la Universidad y que tiene a su cargo el proceso de negociación con los tres sindicatos: Sintraunicol, Sintraunal y Sintraempuvalle. Los pliegos en su gran mayoría continen las mismas peticiones, y como corresponde a la Universidad, luego de hacer los análisis previos, se establecieron tres temas que no son negociables, tanto por razones de orden legal como por conveniencia de carácter administrativo y financiero. El primer punto es una petición de los tres sindicatos para que la Universidad elimine la brecha prestacional que hay entre los trabajadores antiguos y los que ingresaron en el 2001, que tienen diferencias prestacionales importante. Durante muchos años los sindicatos han sido compromisarios del acuerdo para la recuperación de la Univesidad, luego de la crisis de 1998, que consistía precisamente en un nuevo régimen para quienes ingresaran a partir de 2001. Ese acuerdo fue concertado con el sindicato más antiguo de la Universidad, Sintraunicol; el segundo sindicato, Sintraunal, se escinde del primero hace 9 años, con el fin de reivindicar los derechos de los trabajadores antiguos. Un trabajador del tercer sindicato, Sintraempuvalle, demandó a la Universidad para que los trabajadores que ingresaron a partir de 2001 tuvieran las mismas prevendas de los antiguos y logró la aceptación parcial de la demanda, a la fecha se encuentra en un tribunal el proceso que la Universidad apeló. El señor Rector indica que no hay intención alguna de revisar ese régimen porque la Universidad no tiene cómo asumir la diferencia retroactiva de los costos laborales. El segundo punto, que tampoco es negociable, es una petición que pretende que la Universidad pague la matrícula en otras universidades de los familiares de los trabajadores. El tercer punto tiene que ver con el establecimiento de una norma que proteja de cualquier intento de despido. Esta última petición obedece a rumores que vienen tomando fuerza, y que no están en la agenda de la Universidad, del supuesto despido de trabajadores y empleados. A través de los medios de comunicación, se informará sobre el punto de vista de la Universidad en relación con la negociación. El señor Rector rechaza las vías de hecho que perjudican el normal desarrollo de la vida académica.

El señor Rector se refiere al comunicado de Aspuv y de los Representantes Profesorales de los Consejos Académicos y Superior de las Universidades Públicas, en relación con el pronunciamiento de algunos rectores que le atribuyen al Decreto 1279 de 2002, parte del desfinanciamiento de las universidades públicas. Afirma que ésta no es la posición del SUE y que a la Ministra de Educación se le aclaró, que el Decreto 1279, asignó mecanismos a las universidades para dar puntos por docencia destacada, pero no los recursos. En tal sentido, es necesario exigir al Gobierno que al establecer mecanismos de asignación salarial, también considere los recursos respectivos.

El señor Rector se refiere al pronunciamiento de las universidades públicas por la postura del Gobierno de usar los recursos de regalías de ciencia y tecnología, para la construcción de vías terciarias en las zonas que han sido más afectadas por el conflicto armado. El comunicado pide que no se les dé ese uso, porque no es apropiado ni deseable tratar de solucionar los

**Desarrollo de la Reunión:**

problemas de infraestructura vial del país con los recursos destinados a resolver necesidades apremiantes que tiene Colombia en el contexto de paz, equidad y educación: fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo y la competitividad. Se necesita poner la ciencia, la tecnología y la innovación en el primer plano.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional dice que, entre 2012 y 2016, el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación financió 277 proyectos por 2,29 billones de pesos, en su mayoría para investigaciones en agro, medioambiente, cultura ciudadana, salud, formación de profesionales, energía y minería, entre otros, que han tenido un bajo impacto. Y todavía hay cerca de 1,5 billones de la vigencia 2015-2016 que no se han utilizado y un presupuesto asignado de otros 1,1 billones de pesos para el bienio 2017-2018. Es decir, que la ciencia tiene en caja 2,6 billones de pesos que ya se habían proyectado.

El señor Rector expresa que una parte importante de proyectos no se podrá ejecutar porque no hay recursos, el acumulado se ha derivado por una situación de conflicto entre las gobernaciones, Colciencias y las universidades. Como los recursos de las regalías, por Constitución, pertenecen a los entes territoriales, en 2011 el Congreso creó el Fondo de CTel, en el que cada departamento tiene su cuenta y sus recursos. Lo particular es que el dinero se distribuyó más con intereses políticos y menos por la capacidad científica de cada región. Para asignar estos recursos, los gobernadores quedaron con el poder de decidir qué proyectos presentar a Colciencias, entidad que revisa las iniciativas y les da su aprobación técnica para que después las apruebe los Ocad. Por ello, algunos proyectos han tomado uno o dos años para su aprobación. Las gobernaciones tienen un horizonte de 4 años en el que priorizan los proyectos de impacto inmediato, por lo tanto, no permiten la formulación a largo plazo. El señor Rector agrega que en la última reunión del Ocad se logró la asignación de 3 mil millones de pesos para el proyecto de la Corporación Biotec de la Universidad.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional informa que durante la primera sesión del año del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), se aprobó la puesta en marcha de ocho iniciativas de inversión en seis departamentos del país por \$75.913 millones, de los cuales 92,5 %, \$70.251 millones son recursos provenientes de regalías. Para el Departamento del Valle del Cauca aprobaron dos iniciativas, entre ellas la de la Corporación Biotec por valor de \$3.000 millones, financiada en su totalidad con regalías, con la que se realizarán estudios de vigilancia tecnológica y prototipos de nuevos ingredientes naturales a partir de la biomasa residual del Valle del Cauca, con los cuáles se pueden mejorar los sectores de cosméticos, seguridad alimentaria y salud del departamento. Es un proyecto innovador y sofisticado que ubica a la Universidad del Valle con los mejores proyectos y puntajes más altos.

Para finalizar, el señor Rector dice que con los rectores de las universidades públicas acordaron que las universidades lideren una mesa técnica que tendrá una comisión a cargo

**Desarrollo de la Reunión:**

del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad y el Vicerrector de Investigaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira para que se encarguen de contactar a los gobernadores y el Gobierno para revisar el proceso con la idea de descentrar el proceso de aprobación. Se propone hacer reuniones técnicas que mejoren los mecanismos de evaluación, la presentación de proyectos y la manera de evaluarlos. Además, que el Ocad sea presidido por las universidades. Se espera que, con el acuerdo de las tres mesas, gobernadores, Gobierno y universidades, se llegue a mecanismos más técnicos en el proceso de aprobación y a ajustar los proyectos en función de los recursos disponibles.

El señor Rector se refiere al punto adicional del IVA social, considera que lo fundamental es acordar con el Ministerio de Educación que esos cuantiosos recursos vayan a la base de las universidades públicas, pero es necesario también acordar con las IES que no son universidades esa distribución de recursos. Informa que con el Jefe de la División Financiera de la Universidad elaboró una fórmula que fue enviada a los rectores del SUE para acordar la distribución con el resto de IES.

Recuerda que la reforma tributaria (Ley 1819 de 2016) en su artículo 142 indica que las cooperativas deberán pagar a la Dian en 2017 una tarifa de 10 % sobre sus excedentes obtenidos ese año y otro 10 % deberá financiar cupos en educación superior. Para 2018, la tarifa sube a 15 % y el otro 5 % se destinará a lo mismo. Y de 2019 en adelante, acabará la inversión de las cooperativas en educación superior y deberán tributar el 20% en forma directa. Ese dinero se destinará a la financiación de la educación superior pública. Para finalizar, el señor Rector hace un llamado para que la comunidad universitaria tome parte en el debate público sobre la financiación de la educación superior pública.

El señor Rector informa que los rectores de la comisión de paz del SUE designaron a la profesora Claudia Patricia Vaca González, de la U Nacional de Colombia, como miembro del Comité de Selección de Magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz, tendrá el acompañamiento de un profesor de la Universidad Tecnológica de Pereira, experto en Desarrollo Humano y Organizaciones, por parte de la Universidad del Valle del abogado Oscar López, quien conoce muy bien el tema de paz y cuenta con las capacidades y méritos para acompañar el proceso, y por la Universidad Pedagógica Nacional, el Vicerrector Administrativo, abogado laboral experto en Desarrollo Rural. Agrega que la próxima semana se reunirá la comisión de rectores con el secretariado de las Farc para analizar la propuesta para la formación a excombatientes, que tiene dos componentes, bachillerato, liderado por la Universidad Pedagógica Nacional y acompañado por las otras universidades; formación profesional, para este componente se definirá un mecanismo que permita incorporar proyectos de profesionalización y educación para adultos. El censo arrojó cerca de 17 mil personas, entre milicianos y ex combatientes, lo cual implica un gran desafío en términos de logística para lograr este proceso formativo. Se espera que al final de este semestre, se cuente con la oferta para el II semestre de 2017, 2018 y 2019.

**Desarrollo de la Reunión:**

El señor Rector se refiere a la resolución de Rectoría sobre posgrados, expedida en diciembre de 2016 y que empezará a regir en el segundo semestre del presente año, que busca resolver el problema estructural de una cartera de 4.000 millones de pesos. Como se trata de dineros públicos, es necesario corregir el modelo, para salvaguardar las finanzas de la institución. Como la Universidad no tiene mecanismos efectivos de cobro para recuperación de cartera, la dirección universitaria tomó la decisión de que los estudiantes de posgrado, que en la mayoría de los casos tienen vínculo laboral, utilicen mecanismos de crédito bancario para el pago de la matrícula. La Resolución distingue casos específicos como las asistencias de docencia, las asistencias de investigación, otros becarios y las becas y los créditos asumidos con el Icetex, los cuales no se afectan ni se modifican y que la resolución no tiene que ver con el pregrado. De esta manera se garantiza que los ingresos de los posgrados, que benefician a las facultades, institutos, escuelas y sedes regionales, se reinviertan en investigación, extensión y en actividades misionales.

El Representante Estudiantil Principal, Jhon Braulio Potosí, informa que los representantes estudiantiles de posgrado en ingeniería se encuentran muy preocupados con la medida y por tal razón han elaborado un documento que circulará esta semana.

El señor Rector propone programar una reunión con los representantes estudiantiles para precisar en los términos de la medida y ajustar lo que sea necesario para que este fenómeno no se siga presentando. El Vicerrector Administrativo confirma que la próxima semana se realizará la reunión.

El Representante Profesoral Suplente, Héctor Augusto Rodríguez, deja constancia que desde el 2010, la Facultad de Ciencias de la Administración advirtió este problema y planteó una propuesta similar para resolverlo.

El señor Rector informa que se ha llevado a cabo el trabajo para la convocatoria de los 39 cupos para regionalización aprobados por el Consejo Superior en 2015, se busca blindar el proceso para que haya total transparencia y no se presente ningún tipo de favorecimiento o direccionamiento de la convocatoria. Solicitó a la comisión, conformada por el Vicerrector Administrativo, el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y el Secretario General, trabajar con los directores de sede y la Directora de Regionalización, para diseñar los perfiles con base en los estudios técnicos hechos por regionalización y planeación. Se ha hecho un inventario detallado de los cursos, la oferta de los programas, la matrícula, la formación de pregrado y posgrado de los docentes, los pesos específicos de las diferentes áreas para definir los perfiles que fueron presentados a la Comisión de Selección Docente. Solicitó a la Vicerrectora Académica revisar cuidadosamente los perfiles y espera que la próxima semana la Comisión se reúna para validarlos. Espera que con el apoyo de Corpuv y Asruv se blinden los procesos para iniciar la convocatoria. Manifiesta el interés en la vinculación de nuevos docentes al sistema de regionalización siempre y cuando se incremente

**Desarrollo de la Reunión:**

la base presupuestal de la Universidad.

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, manifiesta su descontento porque la Vicerrectoría Académica no le entregó el estudio en el que se relaciona la experiencia de los profesores vinculados a Regionalización. Este documento es un insumo importante sobre la labor que realizan los profesores de Regionalización y que Corpuv debe conocer, dice que se debe brindar la posibilidad para que los profesores antiguos de Regionalización participen en la convocatoria.

El señor Rector manifiesta que no encuentra motivos para que Corpuv no tenga acceso a la información sobre la asignación docente de los profesores de Regionalización; dará la instrucción a la Directora de Regionalización para que envíe la información y confirma su asistencia a la próxima sesión de Corpuv en la que se tratará este tema.

La Decana de la Facultad de Humanidades consulta por los criterios tenidos en cuenta para la definición de los perfiles y sobre la escogencia de los expertos que calificarán las pruebas.

El Vicerrector Administrativo indica que tuvieron en cuenta los programas, las asignaturas y su cantidad, luego se hizo un análisis matemático y analítico para determinar los cupos de acuerdo con la cantidad de estudiantes de una sede y de un mismo programa por áreas y para cada una de las unidades académicas se identificaron las asignaturas básicas.

El Secretario General dice que está de acuerdo con la preocupación del Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, en el sentido de que no se vayan a excluir a los profesores que han estado por 10 o 15 años a cargo de la cátedra en las sedes regionales. Dice que el concurso debe tener en cuenta a dicho profesores, pero sin redireccionar ningún perfil.

El Representante de los Directores de Programa opina que es importante la consulta con los directores de programas académicos en la definición de los perfiles y que tengan conocimiento del ejercicio que se está realizando.

La Vicerrectora Académica dice que en la comisión han revisado los programas que se ofrecen y los que se ofrecerán con las unidades académicas, para de esta manera definir cuáles áreas tienen mayor peso.

Hay que tener en cuenta que, al ligarse con la política de formación, implica que habrá movilidad entre las sedes y que no estarán dedicados a una sola área o programa. Recuerda que las convocatorias docentes tienen un proceso en el que se emite una resolución general que fija el perfil y otra que es específica para las unidades académicas; en esta oportunidad lo que se ha modificado es la calificación de la hoja de vida para hacer justicia con quienes han



**Desarrollo de la Reunión:**

estado vinculados por muchos años a Regionalización. Considera importante aclarar que la comisión nunca ha elaborado los perfiles en ninguna convocatoria porque esa es una competencia de las unidades académicas como establece la reglamentación respectiva.

El Secretario General recuerda que a lo largo de 13 años los perfiles para las convocatorias de reemplazo y de nuevos cupos han sido diseñados por las unidades académicas, que son las que conocen la realidad de sus campos de saber y que los claustros escuchan a los candidatos. El Consejo Superior modificó el Estatuto General de la Universidad para convertir a las sedes regionales en unidades académicas, pero al no haber todavía profesores de planta, serán pares externos o profesores de la Universidad quienes escucharán a los candidatos, como lo han hecho otras universidades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas opina que no basta con hacer ponderaciones para definir la asignación de docentes de acuerdo con el número de asignaturas, considera que se requiere que cada sede defina las líneas sobre las que va a crecer: docencia o investigación. Dice que no se pueden ofrecer garantías a los profesores actuales y tampoco asignar cupos sin saber qué dirección van a tomar las unidades académicas en su desarrollo académico. Además, no ve con claridad el espacio para la investigación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería deja constancia que, en este proceso, su facultad no ha intertervenido en la definición de cupos ni perfiles. Opina que en el proceso de vinculación de profesores que apoyan los programas académicos en las sedes, es necesario vincular a las unidades académicas responsables, porque son quienes finalmente tienen a cargo los programas.

El señor Rector recuerda que hace dos años el Consejo Superior definió la asignación de cupos para Regionalización, que las sedes son unidades académicas particulares porque a diferencia de las otras no son disciplinarias ni transdisciplinarias y su estructura se debe definir para articularla con la sede de Cali de la mejor manera. Comparte la preocupación del Decano de la Facultad de Ingeniería, aclara que no se está violando ninguna norma porque las sedes son unidades académicas que debe definir los perfiles de acuerdo con la Resolución 069 del Consejo Superior. Concuera con la consulta a los directores de programas en la definición de los perfiles. Dice que esta es una primera ronda y que los perfiles definitivos serán aprobados por el Consejo Académico.

El señor Rector se refiere a la observación del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, relacionada con la investigación. Aclara que la convocatoria tiene énfasis en docencia porque en esta primera etapa es lo que requiere Regionalización; el compromiso es muy grande para la consecución de buenos docentes. Se ha previsto hacer un escalamiento en el que se empieza por resolver problemas de docencia; dependiendo de los recursos

**Desarrollo de la Reunión:**

presupuestales, en dos años se podría contar con unos 80 docentes de tiempo completo. Opina que se deben ir perfilando las unidades académicas con focos especiales de pertinencia, hacer complementariedad, articular las facultades con las sedes, trabajar arduamente para atender los retos que trae el nuevo panorama y para que la Universidad sea una sola.

El Decano de la Facultad de Ingeniería se complace en que esté de acuerdo con la necesidad de las unidades académicas que desean acompañar el proceso para alcanzar el mejor objetivo. Recomienda tener en cuenta la administración de los programas en las sedes regionales, especialmente el trámite del registro calificado de los programas, además de las otras tareas misionales.

La Decana de la Facultad de Humanidades está de acuerdo con que los directores de programa participen en los ajustes de los perfiles. Manifiesta su preocupación porque no ve con claridad en quien recae la responsabilidad de la formación de las lenguas materna y extranjera. Opina que es necesario asignar cupos de planta para atender esta responsabilidad. El Rector expresa que la Universidad decidirá sobre áreas estratégicas para próximas convocatorias y entre ellas estará los cursos de lenguas.

La Vicerrectora Académica informa que a la fecha se han inscritos 990 aspirantes a las aministías de pregrado y posgrado. El mayor número, 275, es en la Facultad de Ingeniería, sigue Ciencias de la Administración y Humanidades. Los documentos están listos para remitirlos a las unidades académicas.

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, consulta sobre la veracidad de una noticia que divulgó el Obsevatorio de la Universidad Colombiana, en el que informa que el Ministerio de Trabajo, sin el acompañamiento del Ministerio de Educación, ha propuesto un decreto sobre formación para el trabajo en el marco del posconflicto y la paz, que habilita la titulación de maestrías técnicas.

El señor Rector informa que en la reunión del grupo colaborativo de las 10 universidades (G-10), que lo conforman las universidades de mayor desarrollo académico del país: Universidad de los Andes, de Antioquia, Pontificia Bolivariana, EAFIT, Externado de Colombia, Industrial de Santander, Javeriana, Nacional de Colombia, del Norte y del Valle, los rectores plantearon la preocupación a la Ministra de Educación, quien aclaró que lo que hará el Ministerio de Trabajo está limitado a la formación para el trabajo, no es educación superior ni educación terciaria y está relacionado con desarrollo rural que es lo que acordaron con las Farc.

El Representante de los Directores de Programa se refiere en buenos términos al ejercicio que hizo la Facultad de Ingeniería con el acompañamiento de la Oficina de Admisiones y Registro, para conocer en detalle los pormenores de la aministía, y así manejar con claridad los diversos

**Desarrollo de la Reunión:**

casos que se presenten.

La Vicerrectora Académica manifiesta que este ejercicio se está haciendo con las unidades que lo requieran.

**3. PROPUESTA DE CANTIDATOS A DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DOCENTE.**

Siendo las 5:50 p.m. el Rector se retira de la sesión a la cual se reintegrará cuando el Consejo Académico haya debatido la propuesta de los candidatos.

Siendo las 5:52 se retira el Representante Profesorial Suplente, Héctor Augusto Rodríguez.

La Vicerrectora Académica consulta a los consejeros sobre los candidatos que tengan para la dirección de la Oficina de Control Interno Disciplinario Docente. Teniendo en cuenta que no hay candidatos, cede la palabra a la Representante Profesorial Suplente, Lirian Ciro, quien hace lectura de la propuesta de Corpuv en la que registra los siguientes candidatos:

- Julián Fernando Trujillo Amaya, profesor del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades.
- Héctor Augusto Rodríguez Orejuela, profesor del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración.

Informa que los candidatos aceptaron su postulación.

La Vicerrectora Académica solicita una comunicación formal en la que se registre la presentación de los candidatos por parte de Corpuv.

**4. MEMORANDOS.**

**4.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 04-2017.**

La Vicerrectora Académica presenta para consideración del Consejo Académico las siguientes comisiones de estudio inicial, renovación de comisiones de estudio y año sabático:

**RENOVACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIOS**

- a. Al profesor auxiliar, LUIS ALBERTO PÉREZ BONFANTE, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 01 de abril de 2017 y el 30 de marzo de 2018, para continuar el doctorado en Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Sociales-FLACSO sede Argentina, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios, apoyo para asistencia médica hasta por 800 USD y matrícula hasta 40 smmv.

**Desarrollo de la Reunión:**

- b. A la profesora Auxliar, MÓNICA VELÁSQUEZ PINEDA de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 03 de marzo de 2017 y el 28 de febrero de 2018, para continuar el doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional General Sarmiento, Argentina, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios, matrícula hasta por 40 smmv y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta 800 USD anuales. (El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este apoyo está orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado).

**CUMPLIMIENTO DE COMISIONES DE ESTUDIO Y AÑO SABÁTICO**

Se aprueba dar por aceptado el cumplimiento del compromiso de su año sabático conforme a lo establecido en el artículo 42 y literal b) del artículo 43 de la resolución del Consejo Superior 072 del 14 de noviembre de 2014, para desarrollar la Guía Ilustrativa y Documento de Texto "Paisajes Urbano: Obras Maestras, a la profesora STELLA HERRERA HURTADO del Departamento de Proyectos de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 16 de julio de 2015 y el 15 de julio de 2016.

**OTRAS DISPOSICIONES**

- a. Aclarar el Artículo 1 de la Resolución No. 010 del 2 de febrero de 2017, mediante la cual se concedió Comisión de Estudios a la profesora auxiliar PAOLA ANDREA ARIAS ARÉVALO, del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, durante el período del 6 de febrero de 2017 y el 5 de febrero de 2018, en el sentido que el doctorado a realizar es en Ciencias y Tecnologías Ambientales (énfasis Economía Ecológica).
- b. Aclarar el Artículo 2 de la Resolución No. 010 del 2 de febrero de 2017, mediante la cual se renovó la Comisión de Estudios al profesor titular, JUAN CARLOS OSORIO GÓMEZ, de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el período de la comisión es entre el 01 de agosto de 2017 y el 31 de julio de 2018.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 015 de la fecha.

La Vicerrectora Académica presenta para consideración del Consejo Académico la solicitud de renovación de la comisión del profesor OMAR JAVIER SOLANO RODRIGUEZ, del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 17 y el 27 de marzo de 2017, con el fin de presentar la defensa de la tesis doctoral en la Universidad Politécnica de Cartagena, España y realizar los trámites de su titulación con mención de Doctor Internacional. Los gastos de pasajes ida y regreso, así como

**Desarrollo de la Reunión:**

la estadía durante la comisión serán asumidos por el profesor Solano Rodríguez.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 025 de la fecha.

La Vicerrectora Académica presenta para consideración del Consejo Académico las siguientes bonificaciones:

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

- a. Al profesor asistente JOHANNIO MARULANDA CASAS de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática, durante período marzo-junio de 2016, por la dirección general del contrato interadministrativo 4151.0.26.1.734.2015 entre el Municipio de Santiago de Cali, Secretaría de Infraestructura y Valorización y la Universidad del Valle con el fin de desarrollar e implementar un sistema de información geográfica (SIG) para la administración de la operación y el mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales de Santiago de Cali. Esta bonificación se pagará con cargo al área respectiva.

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES**

- b. Al profesor auxiliar ANDRÉS ORLANDO CASTILLO GIRALDO del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, por la participación en el proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías "Implementación Centro Regional de Investigación Innovación en Bioinformática y Fotónica del Valle del Cauca, durante el período comprendido entre el 30 de noviembre y el 30 de diciembre de 2016.
- c. Al profesor titular EDUARDO FRANCISCO CAICEDO BRAVO de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, por participación en el proyecto Transferir la experiencia científica y tecnológica a Comfasucre para realizar un programa de semilleros de robótica con el fin de acercar los niños, niñas y jóvenes a la Ciencia y la Tecnología, durante el período comprendido entre el 01 de agosto y el 18 de diciembre de 2016.
- d. Al profesor asociado EVAL BLADIMIR CORTES de la Escuela de Ingeniería de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, por participación en el proyecto Transferir la experiencia científica y tecnológica a Comfasucre para realizar un programa de semilleros de robótica con el fin de acercar los niños, niñas y jóvenes a la Ciencia y la Tecnología, durante el período comprendido entre el 01 de agosto y el 18 de diciembre de 2016.

Estas bonificaciones se pagarán con cargo a los proyectos de investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 016 de la fecha.

**Desarrollo de la Reunión:**

La Vicerrectora Académica presenta para consideración del Consejo Académico los siguientes avales previos:

**FACULTAD DE INGENIERÍA:**

- a. A la profesora titular PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ del Departamento de Contabilidad y Finanzas, por docencia en el curso Electiva III, para la Maestría en Contabilidad, durante los días 6, 8, 10, 13, 15, 17, 20, 22 y 24 de marzo de 2017.
- b. Al profesor asistente TULIO FERNEY SILVA CASTELLANOS del Departamento de Administración y Organizaciones, por docencia en el curso Análisis y Diagnóstico del Entorno, promoción 24-01, para la maestría en Administración, durante los días 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25, 30 de mayo; 1, 6, 8 y 13 de junio de 2017, y por docencia en el mismo curso para la promoción 24-02, de la maestría en Administración, durante los días 16, 21, 23, 28, 30 de marzo y 4, 6, 18, 20, 25 y 27 de mayo de 2017.
- c. A la profesora titular MERCEDES ANDRADE BEJARANO de la Escuela de Estadística por docencia en el curso Introducción a la Investigación en Estadística para la maestría en Estadística, durante el período febrero-junio de 2017; y por docencia en el curso Diseño y Análisis de Experimentos para la Especialización en Estadística, durante el período mayo-junio de 2017.
- d. Al profesor titular HUMBERTO LOAIZA CORREA de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por docencia en el curso “Visión Artificial”, para el doctorado en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, durante el período de febrero – junio de 2017.
- e. Al profesor titular DIEGO FERNANDO MANOTAS DUQUE por docencia en el curso “Gestión Financiera Logística”, en el período febrero-junio de 2017; por docencia en el curso Ingeniería Financiera Avanzada, durante el período marzo-junio de 2017, para la maestría en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Industrial, y por docencia en el curso Contratación y Análisis de Riesgo, durante el período febrero-junio de 2017, para el doctorado en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para la Escuela de Ingeniería Industrial.

**FACULTAD DE SALUD:**

- f. Al profesor asistente ADALBERTO SÁNCHEZ GÓMEZ de la Escuela de Ciencias Básicas del Departamento de Ciencias Fisiológicas, por la supervisión general en la investigación y producción de tejidos, órganos y Biodispositivos para uso en Medicina Regenerativa, Valle del Cauca y Occidente, durante el período enero-junio de 2017.

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS:**

- g. A la profesora asociada INES MARÍA ULLOA VILLEGAS del Departamento de Economía, por

**Desarrollo de la Reunión:**

docencia en el curso Contratación y Análisis de Riesgo, durante el período febrero-junio de 2017, para el posgrado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**4.2 Memorando de asuntos estudiantiles: Caso de los estudiantes Andrea Yepes Giraldo, Erika Espinal Marín y Christian Andrés Bernal Zúñiga.**

Se ratifica la decisión tomada por el Comité de Asuntos Estudiantiles para el caso de la estudiante Erika Espinal Marín. Se elaborará comunicación al Director del Programa para que proceda con la amonestación verbal.

Para el caso del estudiante Andrés Bernal el Consejo Académico solicita se presente en la próxima sesión con una mejor documentación.

**5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**5.1 Por la cual se modifica la Resolución no. 032 de febrero 26 de 2014 del Consejo Académico que define la estructura curricular del programa académico de Licenciatura en Educación Popular.**

Con la intervención de la Representante Profesoral Suplente, Lirian Ciro; la Decana de la Facultad de Humanidades; el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas; el Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo; el Director del Instituto de Educación y Pedagogía; el señor Rector y el Vicerrector Administrativo, el Consejo Académico aprueba la modificación con la propuesta del Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo para que el Consejo Académico emita un pronunciamiento que acompañe la voz del señor Rector en los espacios de discusión de este tema.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 019 de la fecha.

**5.2 Por la cual se modifica la Resolución 139 de noviembre 27 de 2014 que definió la estructura curricular de la licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y; se aprueba el currículo del programa académico de Licenciatura en Ciencias Sociales”.**

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 020 de la fecha.

**5.3 Por la cual se define el currículo del programa académico doctorado en Mecánica Aplicada.**

El profesor Yojanio Marulanda, de la Facultad de Ingeniería, presenta los antecedentes de la creación del doctorado, su estructura curricular y las decisiones académicas para el funcionamiento del programa. El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 021 de la fecha.

**Desarrollo de la Reunión:**

5.4 Por la cual se modifica la resolución no. 060 de abril 15 de 2015 del consejo académico que definió la estructura curricular del programa académico doctorado en Ciencias Química.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 022 de la fecha.

5.5 Por la cual se establece la oferta de programas académicos de posgrado y cupos para el período académico agosto – diciembre de 2017, en la sede de Cali y sedes regionales

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 023 de la fecha.

**6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**

6.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, en el que solicita la vinculación y apertura de base de datos por incluir hoja de vida de la profesora Vanessa Viera Giraldo.

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

6.2 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, en el que solicita vincular como profesores visitantes honorarios a Antonio Silva Lima, Carmen Sinti Hesse, Celina María Turchi Martelli y otros.

El Consejo Académico aprueba la solicitud y se expide la Resolución de Rectoría No. 0750 de la fecha.

6.3 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, en el que solicita la apertura de la base de datos para incluir la hoja de vida de los profesores Dahiana Marcela Gallo Gordillo, Viviana Marcela Mesa Ramírez, Javier Humberto Jerez y Andrés Alberto Quintero Valencia.

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

6.4 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, en el que solicita la vinculación de profesores visitantes honorarios a Francisco Bezanilla, Ana María Correa y otros.

El Consejo Académico aprueba la solicitud y se expide la Resolución de Rectoría No. 0749 de la fecha.

6.5 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el que solicita otorgamiento de Grado Póstumo al señor Juan Pablo Arias del Programa Académico de la Maestría en Administración.



**Desarrollo de la Reunión:**

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 026 de la fecha.

6.6 Oficio enviado por la Facultad de Humanidades para registrar hoja de vida de profesor contratista Jorge Daniel Mayor Rodríguez

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

**7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

7.1 La Vicerrectora Académica informa que el pasado lunes falleció un estudiante de noveno semestre de Medicina. La dirección universitaria entregó una nota de estilo a la familia y la Facultad de Salud hizo presencia masiva en las honras fúnebres. Propone que haya un mayor soporte psicológico a los estudiantes sobre sus expectativas de vida.

Siendo las 6:30 se retira el Director del Instituto de Educación y Pedagogía.

7.2 El Decano de la Facultad de Salud recuerda que a finales del año pasado los decanos de las facultades de Ingeniería, Ciencias Naturales y Exactas y Salud presentaron una solicitud de apoyo para insumos de laboratorio. Solicita que en la medida de lo posible se agilice el trámite para la obtención de dichos insumos. Informa que su Facultad piensa ofrecer un pregrado en salud, podría ser Medicina, en la sede de Buga. Por otro lado, solicita que el Consejo Académico conceda un espacio al Director de la Escuela de Salud Pública para informar sobre la organización del Congreso Mundial Ecosalud 2018.

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

El señor Rector informa que ha sostenido conversaciones preliminares con el Alcalde de Tuluá, con las empresas Nestlé, Levapan, el Ingenio Central Castilla y la señora Gobernadora para explorar su apoyo ante la eventual apertura del programa de Nutrición en la sede de Tuluá. Propone conversar al respecto con el decano y la Facultad de Salud.

El Decano de la Facultad de Salud informa que se reunió con el director de la sede de Palmira para estudiar la apertura del programa de Farmacia.

7.3 El Decano de la Facultad de Salud informa sobre los comentarios que ponen en tela de juicio los exámenes para el ingreso a las Especialidades Clínicas. En las redes se dice que los exámenes se venden y que un cupo vale 120 millones de pesos, todas son calumnias y falsedades por las que nadie responden, pero que manchan el nombre de la Facultad. Solicita el acompañamiento de profesores de los Institutos de Educación y Pedagogía y Psicología para que se verifique el proceso y se haga el seguimiento jurídico correspondiente.

**Desarrollo de la Reunión:**

El señor Rector considera fundamental el acompañamiento que solicita el Decano de la Facultad de Salud.

La Vicerrectora Académica informa que el examen se realizará en la Ciudad Universitaria de Meléndez.

7.4 El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, lamenta la noticia del fallecimiento del estudiante de Medicina y propone conformar una comisión que evalúe los riesgos de suicidio en la comunidad universitaria e intensifique las tutorías. Recuerda que Corpuv propuso conformar dicha comisión.

7.5 La Decana de la Facultad de Humanidades informa que, en agosto del año pasado, el Departamento de Geografía presentó a la Vicerrectoría Académica una solicitud de apoyo para las salidas de campo de los estudiantes y recientemente le enviaron una nueva comunicación, pero a la fecha no han obtenido respuesta.

El señor Rector indica que tomará nota de la situación para resolverla.

7.6 La Decana de la Facultad de Humanidades informa que, como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad y el Doctorado en Humanidades de la Universidad del Valle invitan al panel “Mujer y Paz”. El evento se realizará el martes 7 de marzo de 2017, en el auditorio Germán Colmenares, de 4:00 p. m. a 6:00 p. m. Las invitadas son Francia Elena Márquez Mina, Alejandra Llano Quintero y María Eugenia Ibarra Melo.

Agrega, que la Asamblea General Constitutiva de la Asociación Colombiana de Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales se llevará a cabo el próximo viernes 3 de marzo, en el auditorio Germán Colmenares, con la presencia de los decanos tanto de universidades públicas como privadas del país, que durante dos años han venido trabajando en esta iniciativa. El objetivo de la Asociación es ser una instancia gremial que busque el reconocimiento y la defensa de las humanidades y las ciencias sociales, ante las entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, movimientos y organizaciones sociales y populares.

7.7 El señor Rector informa que el día de ayer la Universidad del Valle y el Museo La Tertulia presentar el libro: *Mis paisanos* de Alfonso Bonilla Aragón con un conversatorio sobre las relaciones del periodismo y las redes sociales.

7.8 El Vicerrector de Bienestar Universitario se refiere a la necesidad de completar la conformación del Comité de Derechos Humanos. Se requiere designar un decano o un director de instituto, un Representante Estudiantil y un Representante Profesor que

**Desarrollo de la Reunión:**

representen al Consejo Académico.

El Consejo Académico aprueba designar al Director del Instituto de Psicología, al Representante Profesor Principal José Joaquín Bayona y al Representante Estudiantil Suplente Luis Alejandro Barón.

7.9 El Decano de la Facultad de Artes Integradas informa que el pasado lunes presentó su informe de gestión y rendición de cuentas. Comenta sobre cuatro conclusiones problemáticas: la política curricular, que aún no inicia; la lentitud de la contratación; la carencia de recursos para los laboratorios y talleres de artes y docencia, la Vicerrectoría Académica argumenta que no hay recursos; por último, la regulación de las salidas de campo hace difícil el proceso pedagógico de Artes Escénicas.

7.10 El Vicerrector de Investigaciones invita a los consejeros para que visiten la librería de la Universidad, que abrió sus puertas en los bajos del edificio 310 en la sede Mélenz, en el salón adyacente a la capilla.

7.11 La Directora de Regionalización solicita la apertura de la hoja de vida del profesor César Augusto Torres Acevedo, para la asignatura Gastronomía I, para la Tecnología en Hotelería y Turismo. El profesor titular de la asignatura renunció.

El Consejo Académico aprueba la solicitud.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las 7:05 p.m. del 2 de marzo de 2016.

Elaboró	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ Secretario General	Copias	MIEMBROS DEL CONSEJO	Aprobó	EDGAR VARELA BARRIOS Presidente de la sesión
	Firma:				Firma:
<b>DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO</b>					